



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0053415/2016

Córdoba, 17 MAR 2017

VISTO

La nota del Profesor Dr. Fernando José Ferrari en la que solicita licencia con goce de haberes por beca de movilidad a España; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota el Dr. Ferrari comunica que realizará una estancia académica en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.

Que el Departamento Personal informa que el Dr. Ferrari revista en un cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto por Art. 1, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Dr. Fernando José Ferrari (Legajo 45096) para que en el período comprendido entre el 15.03.17 al 15.05.17 realice una estancia académica en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid y otorgar **licencia con goce de haberes** por el mismo período en su cargo por concurso de Profesor Adjunto **semidedicación** en la Cátedra de **Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea**, encuadrándose la misma en el Art. 1º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

217

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA